

2300



133379

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

per veinte años

a favor de DOÑA MARIA DE LOS MILAGROS MARTINEZ
SELMA

de nacionalidad -mEspañola

domiciliada en PUERTO DE SANTA MARIA (Cadiz)- Gene-
ral Primo de Rivera, nº 8

por: "PAÑUELO DE BOLSILLO CON ESTUCHE PARA OBJETOS"

133379



La presente Memoria se refiere, como indica su enunciado, a un pañuelo de bolsillo, especialmente doblado para ofrecer al exterior un aspecto estético adecuado, y en el que se prevé en su cara interna, un estuche debidamente compartimentado para el transporte de objetos generalmente empleados y ubicados en el bolsillo superior de la americana, tales como gafas, pluma estilográfica, bolígrafos o cuadernos de notas.

La especial configuración de este pañuelo de bolsillo, logra que con un sólo objeto se obtenga una múltiple aplicación, la estética en cuanto al colorido, y forma del pañuelo y la práctica en cuanto a estuche de gafas, pluma, etc. de manera cómoda y sin precisar otra clase de estuche que, unido con el volumen del pañuelo significa un exceso de elementos en el bolsillo con el correspondiente inconveniente de deformación antiestética del traje.

En esencia, este pañuelo de bolsillo, está formado por un tejido, de puntas debidamente dobladas a modo de pañuelo, y con su parte inferior, unida solidariamente a una lámina posterior que presenta un reborde de suficiente resistencia en el que se marcan líneas divisorias longitudinales para limitar compartimentos en los que pueden introducirse objetos de uso corriente tales como gafas, pluma, bolígrafo, etc.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad In-

133379



dustrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

5 A continuación, se hará una detallada descripción del pañuelo de bolsillo que se cita, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquéllas variaciones de detalle que no
10 supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dichos planos se ilustra:

En la figura 1: Vista de frente del pañuelo.

En la figura 2: Vista de perfil del mismo.

15 En la figura 3: Vista por la cara posterior, con detalle en transparencia de objetos colocados en él.

Según el ejemplo de ejecución representado, el pañuelo de bolsillo que se preconiza, está constituido por un tejido en el que se ha previsto una forma de bolsa -1- con amplio reborde -2- de refuerzo y consistencia del mismo, a partir del cual, sobresale hacia arriba, y sólo por la cara anterior de dicha bolsa, unas puntas -3- plegadas de forma adecuada para figurar la parte de pañuelo visible por
25 el borde superior del bolsillo.

Esta bolsa, aplastada y de anchura semejante a la del citado bolsillo donde ha de colocarse, presenta en su cara posterior, unas líneas de cosido
30 -6- en sentido longitudinal, que marcan y limitan

133379



lateralmente unos compartimentos abiertos por su parte superior, donde pueden alojarse objetos tales como gafas -4- y pluma -5- aprovechando en ésta así como en bolígrafos o lápices, el mismo reborde reforzado -2- para enganche de su gancho de fijación.

De esta forma, el pañuelo, al introducirle en el bolsillo de pecho de una americana o similar, deja solo visible la parte de las puntas -3- mientras que en la parte posterior, perfectamente oculto a las vistas, quedan los alojamientos para los objetos que en cada caso sean precisos, ya que no se limita a estuche de gafas y pluma, sino a cuantos otros puedan ser de empleo general tales como libros de notas, cigarros puros, etc. etc.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

1.- Pañuelo de bolsillo con estuche para objetos, caracterizado por estar constituido por una bolsa de tejido apropiado de forma plana y anchura ade-

133379

2300



cuada al bolsillo donde se ha de utilizar, en la que en su borde superior existe un amplio reborde para darle consistencia y mayor solidez, a partir del cual y en la cara anterior, sobresalen, pun-
5 tas del mismo tejido, plegadas de acuerdo con la moda del momento, mientras que en la cara posterior se prevén unas líneas dde cosido en sentido longitudinal que limitan compartimentos abiertos por la parte superior, para introducción de los objetos
10 que generalmente se llevan en el bolsillo del pañuelo, logrando con ello, que sólo queden visibles las citadas puntas, y totalmente ocultos a las vistas los extremos superiores de losmobjetos que se introduzcan en los compartimentos posteriores.

15 2.- PAÑUELO DE BOLSILLO CON ESTUCHE PARA OBJETOS.

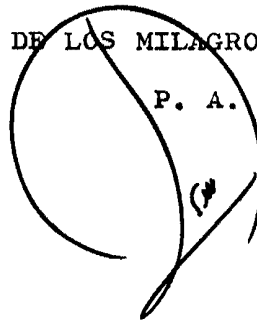
Todo conforme se describe en lamemoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecucion en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

20 Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y+ escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

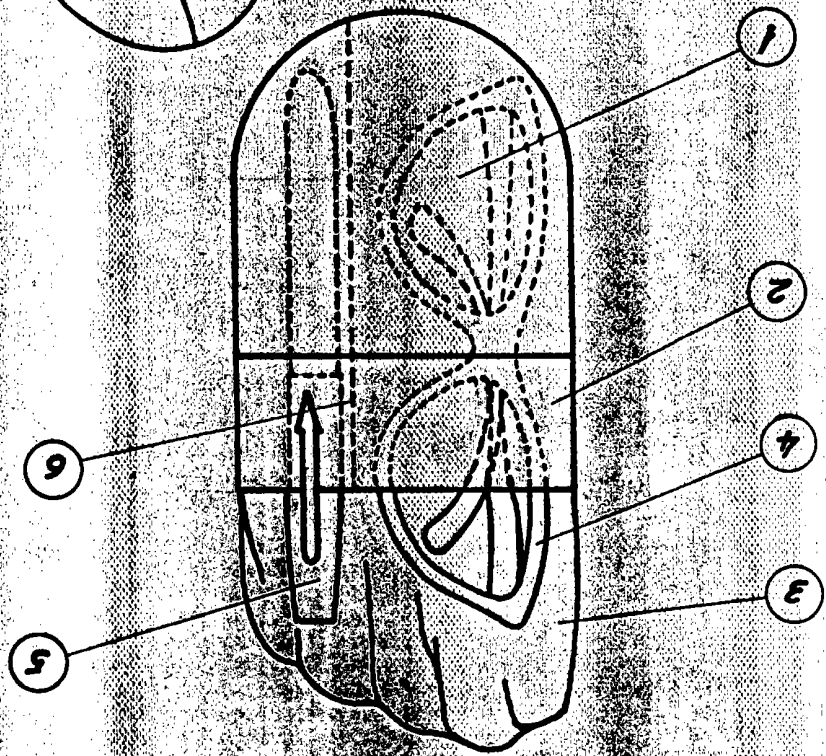
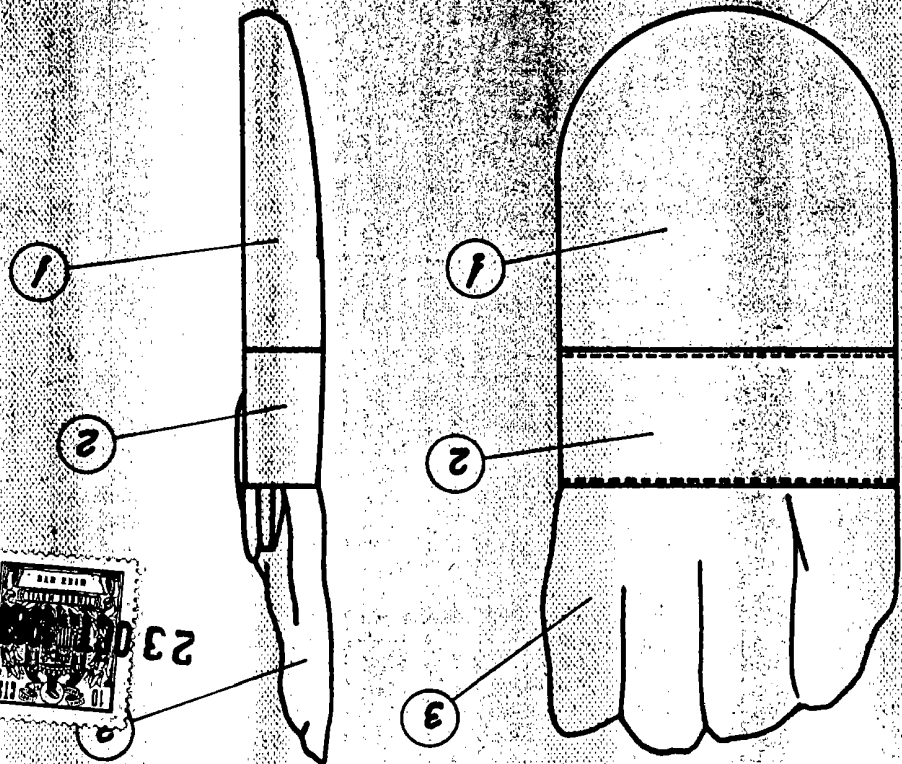
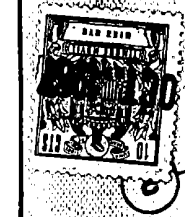
Madrid, 23 de Octubre de 1.967

MARIA DE LOS MILAGROS MARTINEZ SELMA

P. A.



MARIA DE LOS MILAGROS MARTINEZ SELMA 133379 HOJA UNICA



ESGALA VARIABE
Madrid
3 OCT. 1967

